

## **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

#### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

##### **NOTA 1**

##### **NATURALEZA DEL ENTE**

El Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, que se denominará **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hará parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI y con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización el reactor nuclear de la Nación. Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución se asigna detalladamente las funciones específicas a seguir.

El **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO** cuenta con la Sede Central en Bogotá, Sede CAN-Unidad de Energía Nuclear, y los Observatorios Vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto. Adicionalmente, maneja operaciones en los Grupos de Trabajo de las regionales de Medellín, Cali, y Bucaramanga

## **NOTA 2**

### **POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación; en marcadas en el Plan General de la Contabilidad Pública integrado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases y en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos, según Resoluciones 355 de y 356 de septiembre de 2008; observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que son establecidos por disposición legal. En concordancia con lo anterior, a continuación se describen las principales prácticas y políticas contables.

La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso Colombiano.

Los Estados Financieros del Servicio Geológico Colombiano, se presentan integrales y consolidados a nivel nacional, incluyendo todas las operaciones realizadas en la sede central y en los Grupos de Trabajo Regionales.

Los registros y cierres contables se efectúan a través de la plataforma SIIF NACION II integrando la información detallada que opera a través del Aplicativo Misional y Financiero del SGC WEB SAFI, de manera mensual y en cumplimiento a las fechas establecidas en la Contaduría General de la Nación.

Su reporte se efectúa trimestralmente a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

## **ACTIVOS**

### **Inversiones**

Se registran y revelan de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, tomando como base de valoración el precio de mercado.

Las inversiones permanentes comprenden acciones o participaciones que se registran al valor nominal. Con base en el valor intrínseco certificado por estas entidades, a diciembre de cada vigencia se registra la valorización o desvalorización contra el superávit por valorización o la provisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1780 de septiembre 18 de 2014, en el mes de octubre de 2015 con la entrada de vigencia del manejo de la Cuenta Única Nacional CUN, se traslada el portafolio vigente en TES, previa coordinación con la Subdirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así como también se trasladaron los excedentes de liquidez.

Cabe indicar que según lo establecido en el artículo 2 del Decreto en mención, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional abonará a la entidad una vez al año, máximo hasta el último día bancario de la vigencia fiscal, el valor de los rendimientos generados por los recursos administrados en la Cuenta única nacional.

Los rendimientos financieros son reconocidos sobre los saldos diarios disponibles, a la tasa de interés reconocida por el Banco de la República sobre los depósitos remunerados.

### **Deudores**

El saldo de los deudores de \$19.244.387 mil , está representado en la cartera por concepto de prestación de servicios por asistencia técnica, servicios de investigación científica y tecnológica, aportes de convenios interadministrativos, anticipos entregados para la ejecución de los contratos para la vigencia 2015-2016-2017, recursos entregados en administración con recursos del Fondo Nacional de Regalías y en el marco de la cuenta CUN, así como las deudas de difícil cobro que se encuentran en proceso jurídico.

El cálculo de la provisión se hace anualmente con base en un estudio sobre la antigüedad de las mismas y su riesgo de cobrabilidad, aplicándose los siguientes porcentajes:

Para las vencidas entre 1 y 90 días	7%
Para las vencidas entre 91 y 180 días	15%
Para las vencidas de más de 180 días	40%

Las cuentas de cobro con más de 360 días de vencidas, y que se consideran de difícil cobro, se les calcula provisión del 100%, y son reportadas a la Oficina Asesora Jurídica para su respectivo proceso jurídico de cobro.

### **Propiedades, planta y equipo - depreciación de activos**

Con fecha 16 de junio de 1998, se expidió la Resolución No. 753, por medio de la cual se adoptaron las normas para el manejo control de los bienes de propiedad del Instituto y se expidió también el Archivo Maestro de Materiales, Líneas y Clase, con lo cual se actualizó la clasificación y uso de los bienes de la Entidad.

Son registrados al costo histórico, y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la circular 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>AÑOS DE VIDA UTIL</b>
Edificios	50
Muebles y Enseres	10
Equipo de Computación	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Monitoreo y Científico	10
Vehículos	5

No obstante, existen elementos de Equipo Científico que se les considera vida útil inferior a diez años estimados por los expertos misionales.

Para los bienes inmuebles se contabiliza superávit por valorizaciones determinado por la diferencia entre el valor comercial establecido mediante avalúos técnicos y el valor registrado en libros.

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos se registran como un mayor

valor del activo; y las erogaciones que se realizan para atender a su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se contabilizan como gastos del ejercicio al cual correspondan.

El Control de los Inventarios y el detalle de la información de estos bienes es manejada por el Grupo de Servicios Administrativos, quienes reportan mensualmente a través del Boletín Contable los movimientos realizados en el almacén con sus respectivos comprobantes de ingreso, salidas y Traslados a nivel nacional. Así como, la depreciación mensual y acumulada.

### **Bienes Entregados a Terceros**

Representa el valor de los bienes entregados a un tercero para su uso o servicio temporal o permanente, amparado en un convenio o contrato de comodato, determinando en este caso la duración, las condiciones generales de cesión del mismo y las responsabilidades que asumirá el Tercero.

### **Responsabilidades**

Refleja el valor de los derechos del instituto por concepto de responsabilidades existentes soportadas en el denuncia de pérdida de un recurso físico o financiero y la apertura de la investigación administrativa.

**Intangibles.** En esta cuenta se registra como el principal activo de la Entidad, el Conocimiento Geo-científico desarrollado por el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO en la ejecución de sus proyectos de investigación, valorado por la Entidad y actualizado a la fecha, según reporte de la Dirección de Gestión de la Información y de acuerdo a la Metodología de Valoración definida por el Instituto con base en lo emitido en Concepto Particular emitido por la Contaduría General de la Nación en el año 2012. También registra los derechos, licencias y software adquiridos por la Entidad para el cumplimiento de su misión.

## **P A S I V O S**

### **Cuentas por Pagar**

Se registran por el método de causación sobre el total del monto adeudado y comprende las obligaciones originadas en la compra de bienes, prestación de servicios, gravámenes y otras derivadas de operaciones financieras, adquiridas con personas naturales y jurídicas en desarrollo del cometido estatal.

### **Obligaciones Laborales**

Son las obligaciones a favor de los servidores públicos generadas por una relación laboral, generadas y controladas desde el módulo de nómina por el Grupo de Nómina del Instituto.

### **Acreedores**

Registra las obligaciones adquiridas en cumplimiento con el objeto de la Entidad y en un porcentaje representativo corresponden a Acreedores de nómina para pago a corto plazo y a las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2016.

### **Otros Pasivos**

Contempla los recaudos de recursos a favor de terceros por concepto de ventas por cuentas de terceros, y recaudos por identificar.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se registran en cuentas de resultado por el sistema de causación, conservando los principios de asociación, prudencia y realización, detallados en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental al cierre del periodo contable.

## **CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA**

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

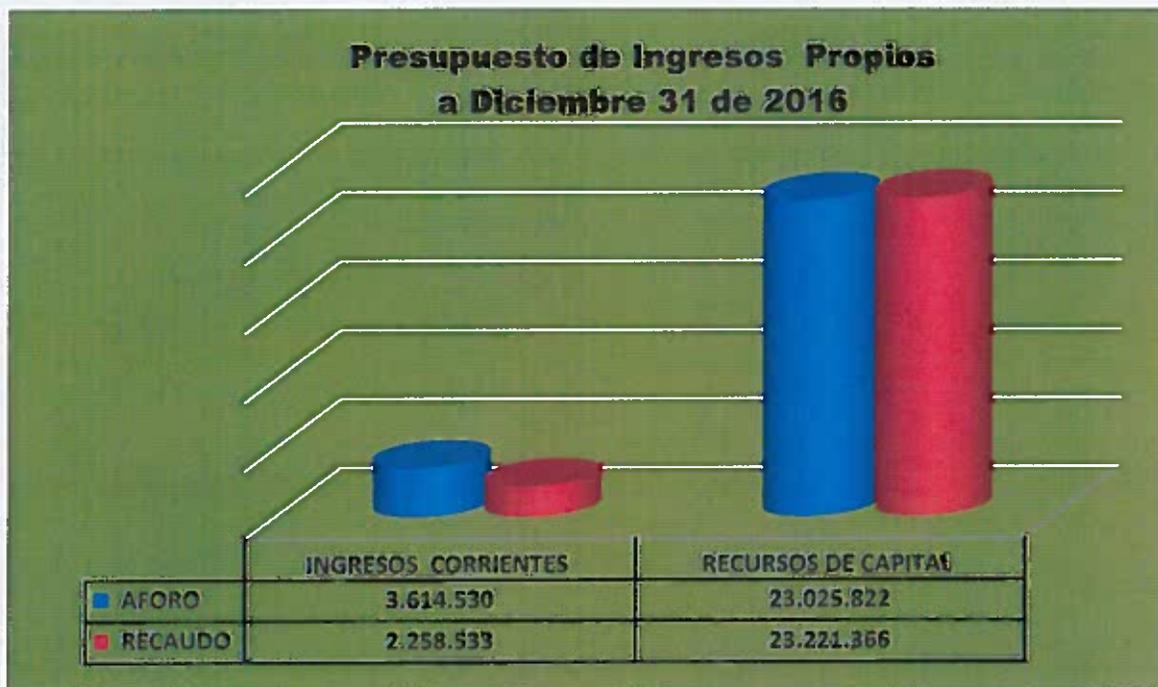
De acuerdo con la Ley 1769 y el Decreto 2550 de diciembre de 2015, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, el presupuesto de ingresos para el Servicio Geológico Colombiano correspondió a \$26.640.352 mil, así:

a. Ingresos Corrientes	\$ 3.614.530
b. Recursos de Capital	\$ 23.025.822

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS A DICIEMBRE DE 2016**  
(miles de pesos)

	<b>AFORO</b>	<b>%</b>	<b>RECAUDO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.614.530</b>	<b>13,57%</b>	<b>2.258.533</b>	<b>8,86%</b>	<b>1.355.997</b>
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.514.530	9,44%	652.013	2,56%	1.862.517
APORTE OTRAS ENTIDADES	1.100.000	4,13%	1.204.857	4,73%	(104.857)
OTROS INGRESOS	-		401.663	1,58%	(401.663)
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>23.025.822</b>	<b>86,43%</b>	<b>23.221.366</b>	<b>91,14%</b>	<b>(195.544)</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.042.822	7,67%	2.238.366	8,78%	(195.544)
EXCEDENTES FINANCIEROS	20.983.000	78,76%	20.983.000	82,35%	-
<b>TOTAL</b>	<b>26.640.352</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.479.899</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.160.453</b>

	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
<b>AFORO</b>	3.614.530	23.025.822
<b>RECAUDO</b>	2.258.533	23.221.366



**PRESUPUESTO DE GASTOS:** En la gráfica siguiente se refleja la composición de la apropiación del presupuesto de Gastos para la vigencia 2016



De acuerdo con la Ley 1769 y el Decreto 2550 de diciembre de 2015, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, la apropiación presupuestal para el Servicio Geológico Colombiano fue de \$57.133.963 mil, distribuidos así: \$40.633.963 mil para funcionamiento y \$16.500.000 mil para inversión.

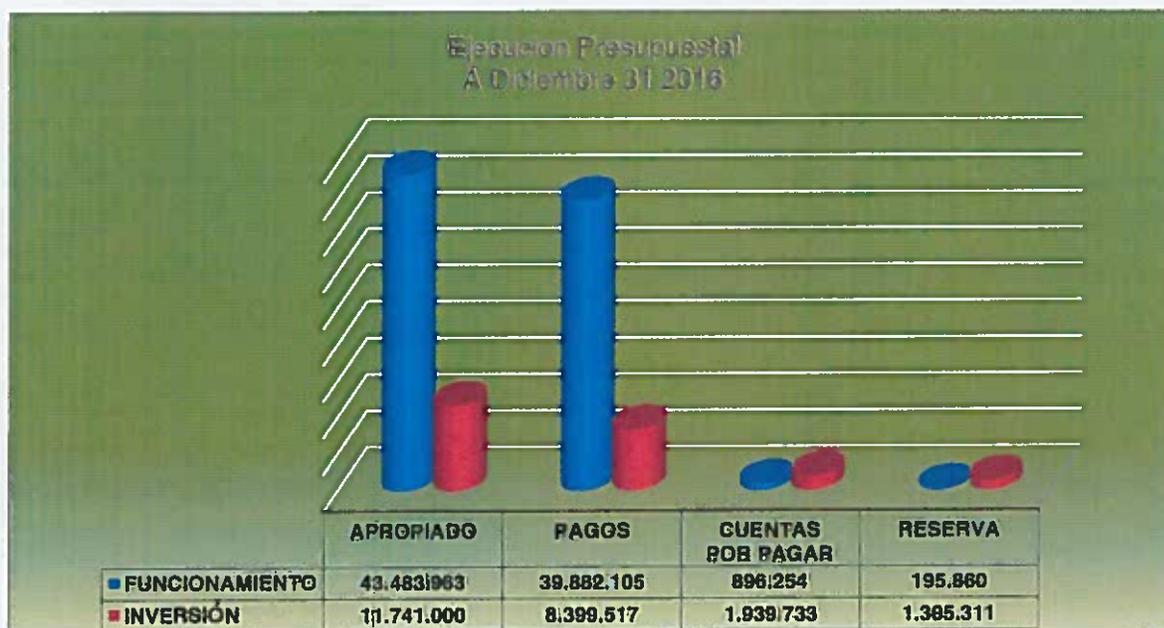
Al finalizar la vigencia 2016, la apropiación vigente quedó en \$55.224.963 mil, debido a la incorporación que se realizó en el presupuesto de ingresos y de gastos por valor de \$1.100.000 mil provenientes del convenio interadministrativo No. 194 del 22 de julio de 2016, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y a la reducción en el presupuesto por aplazamiento mediante Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, por valor de \$3.009.000 mil, de los cuales 700.000 mil correspondieron a funcionamiento y \$2.309.000 mil a inversión.

Del presupuesto de inversión se realizó un traslado de \$3.550.000 mil para financiar el rubro de gastos de personal en funcionamiento.

La ejecución presupuestal del presupuesto general de la nación en la vigencia 2016, respecto a los compromisos fue de \$52.618.780 mil equivalente al 95,28%.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PAGOS	CXP CONSTITUIDAS 2016	RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA 2016
<b>RECURSOS NACIÓN/RP</b>					
FUNCIONAMIENTO	43.483.963	40.974.219	39.882.105	896.254	195.860
INVERSIÓN	11.741.000	11.644.562	8.399.517	1.939.733	1.305.311
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>55.224.963</b>	<b>52.618.780</b>	<b>48.281.622</b>	<b>2.835.987</b>	<b>1.501.171</b>



La Reserva presupuestal de la vigencia 2015, se constituyó por \$3.018.718 ejecutándose en la vigencia 2016 la suma \$2.917.053 correspondiente al 96,63%.

El 3,37% no ejecutado por valor de \$101.664, se canceló mediante actas Nos. 01, 02 y 03 de cancelación de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2015.

Los compromisos más relevantes del Presupuesto General de la Nación en la vigencia 2016 fueron:

TIPO DOCUMENTO SOPORTE	NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR ACTUAL (miles \$)	OBSERVACIONES
RESOLUCION	002325	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.258.394	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL S.G.C.. PLAZO: 29-NOV.-2016, SUPERVISOR: FABIO ARANGO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	434	UNION TEMPORAL MC 2014	938.637	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL S.G.C. Y DE LOS QUE ES RESPONSABLE EN LAS SEDES A NIVEL NACIONAL. PLAZO 31-JUL.-2016. SUPERVISOR: FRANCISCO TORRES
RESOLUCION	000254	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1.095.013	ORDENAR A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC EL PAGO DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EMPLEOS VACANTES DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
RESOLUCION	000254	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	628.275	ORDENAR A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC EL PAGO DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EMPLEOS VACANTES DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	166	UNION TEMPORAL SGC OSV	760.492	REALIZAR LA AMPLIACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS A NIVEL NACIONAL, PLAZO: 5 MESES, SUPER: PEDRO IGNACIO GARCIA
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	531	SANDOX CIENTIFICA LTDA	883.950	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO PARA LA RED PORTATIL DE LA RED SISMOLÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA-RSNC DEL S.G.C., PLAZO: 31-DIC-2016, SUPER: AMPARO CORAL RUIZ
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	012	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	691.000	ADICIÓN No. 3 Y PRORROGA No. 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 012 DE 2015. ACTIVIDADES INTERADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ENCAMINADA A SATISFACER NECESIDADES PUNTUALES, PLAZO: 30-JUNIO-2017.

Los compromisos más relevantes del Presupuesto del Sistema General de Regalías en la vigencia 2016 fueron:

TIPO DOCUMENTO O SOPORTE	NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR ACTUAL	OBSERVACIONES
CONTRATO	308	CONSORCIO GEMI - GEOESTUDIOS	1.221.429	MUESTREO GEOQUIMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS O DE LECHO SECO EN ZONAS DE INTERÉS DEL TERRITORIO COLOMBIANO, GRUPO I, PLAZO 6 MESES, SUPER: GIOVANNI BALCERO FORERO
CONTRATO	309	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS	1.830.000	PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MUESTREO GEOQUÍMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS O DE LECHO SECO EN ZONAS DE INTERÉS DEL TERRITORIO COLOMBIANO, GRUPO II, PLAZO: 6 MESES, SUPER: GIOVANNY BALCERO FORERO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	18	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	762.583	PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS O ESPACIOS DE INFORMACIÓN, FOROS DE DISCUSIÓN, TALLERES Y MESAS DE TRABAJO EN DESARROLLO, PLAZO: 31-DIC-2016, SUPER: COORD. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATO	9893	ESRI COLOMBIA SAS	2.900.000	ORDEN DE COMPRA No. 9893 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ARCGIS Y SUS PRODUCTOS ANEXOS, PLAZO: 15-AGTO-2016, SUPER: LUCILA GOMEZ LOPEZ
CONTRATO	398	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.773.800	CONVENIO 398-2016-ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR A LA INVESTIGACION DEL PROYECTO DE PROCESOS METALOGÉNICOS EN AGUNAS ZONAS DE COLOMBIA, PLAZO: 31-DIC-2016, SUPER: D.T. RECURSOS MINERALES
CONTRATO	502	MICROSCOPIOS Y EQUIPOS ESPECIALES S.A.S.	754.375	COMPRA VENTA DE MICROSCOPIOS PETROGRÁFICOS Y METALOGRAFICOS PARA LA SEDE BOGOTA Y LA REGIONAL MEDELLÍN. PLAZO: 90 DIAS - SUPERV: GILBERTO BERMÚDEZ.
CONTRATO	495	INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT S A S	738.613	MANTENER POR 1 AÑO EL SOPORTE PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE 13 LICENCIAS OASIS MONTAJ Y DE LA HERRAMIENTA VOXI EARTH MODELLING DE GEOSOFT Y EL USO DE 2 LICENCIAS DE OASIS MONTAJ DE GEOLOGÍA CON GEOQUIMICA. PLAZO: 1 MES - SUPERV: ISMAEL MOYANO

A 31 de diciembre de 2016, se constituyó reserva presupuestal por un valor total de \$1.501.171mil.

RECURSOS NACIÓN/RP	APROPIADO	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA
FUNCIONAMIENTO	43.483.963	39.882.105	896.254	195.860
INVERSIÓN	11.741.000	8.399.517	1.939.733	1.305.311
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>55.224.963</b>	<b>48.281.622</b>	<b>2.835.987</b>	<b>1.501.171</b>

Las comisiones de servicio solicitadas en la vigencia 2016, por presupuesto general de la Nación y por el Sistema General de Regalías para cumplir con los objetivos y la misión Institucional, se legalizaron y cerraron en su totalidad. A continuación se detalla la ejecución por cada tipo de presupuesto:

PRESUPUESTO	CANTIDAD DE COMISIONES	VALOR (miles \$)
GENERAL DE LA NACIÓN	1.460	1.841.821
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.695	5.044.846
<b>TOTALES</b>	<b>3.155</b>	<b>6.886.667</b>

En la vigencia 2016, se constituyeron seis (6) cajas menores, 2 en la sede central: Dirección General y Secretaría General, una en cada observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales, Pasto y Popayán y una en el Grupo de Trabajo Regional Cali.

Las cajas menores se manejaron a través del aplicativo SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y quedaron cerradas y legalizadas al terminar la vigencia 2016.

### NOTA 3

## EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE



El activo corriente de la Entidad presenta una disminución significativa del 52.46% explicada en la disminución de los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda en el manejo de la cuenta CUN, que tuvo una ejecución alta en el año 2016 teniendo en cuenta que el total de giros durante el año ascendió a \$25.655 millones, mientras que los traslados en efectivo fueron de \$2.701 millones, generando rendimientos de \$2.238 millones.

Así como, la disminución presentada en la cuenta de Avances y Anticipos entregados para la ejecución por \$2.090 millones que corresponde a la legalización de los Anticipos celebrados en el año 2015 para la Adquisición de Bienes y Proyectos de Inversión con las firmas LLANOPOZOS SA Cto 421/2015 Estudios y Proyectos, CONSORCIO PGV GEOPHYSICS Cto 277/2015 y MICROSURVEY Contrato 278 de 2014, del cual queda pendiente la legalización de \$1.712 millones para el año 2017 que termina su ejecución en marzo. Proyecto Levantamiento aerotransportado de datos geofísicos de Magnometría en determinadas zonas del territorio colombiano

**Propiedad, Planta y Equipo:** Registra el saldo consolidado del inventario de los bienes ubicados en cada una de las dependencias de la sede central y los Grupo de Trabajos Internos de las Regionales , nuevos, o en uso, a cargo de los funcionarios para el cumplimiento de su función.

La Coordinación, Control y evaluación de las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del SGC de acuerdo a la normatividad vigente es función del Grupo de Servicios Administrativos, y su registro lo efectúa en el Aplicativo misional WEB SAFI Inventarios de acuerdo al Manual para el manejo y control administrativo de los Bienes de la Entidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en relación al procedimiento contable sobre el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, Numeral 20 "La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo", es así que en el año 2015 se adelantó la gestión para efectuar los avalúos a los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

El Instituto registra en este grupo de activos, principalmente la adquisición de equipos de la red Sísmica Nacional, equipos tecnológicos de captura de información en campo y su respectivo software, renovación de los equipos de cómputo y estaciones de trabajo y equipo científico para análisis geológico, cuya financiación se ha efectuado con recursos del Banco mundial, y con presupuesto del Sistema General de Regalías.

### **Adquisición de bienes y equipos de carácter científico**

Los equipos científicos adquiridos con recursos de regalías para proyectos de investigación y monitoreo ascienden a \$9.203.567 mil, presentando una disminución frente a \$15.055 millones reportados para el año 2015 de 38.86%, pero reflejado como incremento significativo en el Patrimonio Institucional Incorporado de acuerdo al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y revelados en los Estados Financieros del SPGR en cuentas de orden de acuerdo a la Resolución 139 de 2012 de la CGN y la Circular Externa No 30 del 27 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Su clasificación en el inventario de la entidad se realizó así;

- Equipo Médico y Científico	\$ 1.334.804 mil
- Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	92.380
- Equipo de Comunicación y Comp.	6.660.794
- Maquinaria y Equipo	437.288
- Licencias	245.005
- Equipo en Transito	433.296

### Baja de Bienes Inservibles

Desde el año 2014, se viene adelantando la depuración de la Bodega de Inservibles, presentando un impacto en valor neto de \$116.237 mil para el 2015 y de \$27.164 mil para el año 2016, así mismo se organizaron lotes de estos inservibles para ser llevados a subasta, así:

<b>LOTES DE BIENES INSERVIBLES Y/U OBSOLETOS ORGANIZADOS CON RESOLUCIÓN AÑO 2016 (MILES)</b>				
RESOLUCIÓN	GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO (\$)	VALOR EN LIBROS (\$)
412 del 26-08-2015	BOGOTÁ	Chatarra, muebles y enceres	784	20.417
374 del 08-09-2016	BOGOTÁ	Muebles y enceres, RAEE	549.866	3.292
491 del 18-11-2016	O.V.S. POPAYÁN	Muebles y equipos	118.723	23.872
<b>TOTALES</b>			<b>669.373</b>	<b>47.581</b>

En el año 2016, se realizó enajenación de bienes inservibles, a través del Banco Popular por el método del martillo, por valor de \$ 4 millones de pesos, los cuales son reflejados en la cuenta contable de Recuperaciones.

**LOTES DE BIENES INSERVIBLES Y/U OBSOLETOS RETIRADOS DEL INVENTARIO  
AÑO 2016 (MILES)**

RESOLUCIÓN	GRUPO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	COSTO HISTORICO (\$)	VALOR EN LIBROS (\$)	VALOR VENTA (\$)	FECHA DE VENTA
395 DEL 04-08-2015	B/MANGA	Muebles y Equipos	84.659	10.654	617	26/11/2015
100 del 19-02-2015	BOGOTÁ	Chatarra, muebles y enceres	292.534	63.784	3.910	14/01/2016
412 del 26-08-2015	BOGOTÁ	Chatarra, muebles y enceres	784.268	20.417		
<b>TOTALES</b>			<b>1.161.461</b>	<b>94.855</b>	<b>4.527</b>	

**ACTIVOS DEL BANCO DE INFORMACION PETROLERA – BIP**

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto de creación del Servicio Geológico Colombiano No 4131 de 2011, artículo 15, por el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) transferirá la Litoteca y la Cintoteca a título gratuito al SGC, se hizo la recepción de los muebles, equipos e inmuebles para continuar el normal funcionamiento del Banco de Información Petrolera lo cual presenta un incremento significativo en la Propiedad Planta y equipo del SGC.

Con Acta No 002 del 02 de noviembre de 2016 se hace entrega del "Inventario del Inmueble y muebles ubicados en la Litoteca Nacional – Tierra de Paz – Piedecuesta Santander" de acuerdo a avalúo técnico de año 2016, y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No 001 y 002 de noviembre de 2016 (Bucaramanga).

Con Acta No 003 del 02 de noviembre de 2016 se hace entrega del "Inventario de muebles ubicados en la Cintoteca Nelsón Rodríguez Pinilla de Facatativa, en el EPIS entregados en custodia el 6 de marzo al SGC y del Lote El Vergel en Tenjo" de acuerdo a avalúo técnico de año 2016 y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No 100, 117, 118 de noviembre de 2016 (Bogotá).



El pasivo corriente presenta una disminución del 22.28% respecto al año 2015, explicado en la disminución de las cuentas por pagar constituidas al cierre del periodo contable pasando de \$4.150.350 mil a \$2.835.987 mil, por una mayor y mejor ejecución de los recursos asignados al Instituto, representados en \$1.638.077 mil cuentas por pagar para adquisición de bienes y servicios y \$1.197.910 en acreedores en su mayoría de nómina.

Con respecto a la disminución del 100% del pasivo no corriente, corresponde a la depuración adelantada en el año 2016, con la Agencia Nacional de Minera y los ingresos que estaban pendientes de identificar por concepto de canon superficiario.

La variación del patrimonio presenta incrementos significativos en las cuentas de capital fiscal, superávit por Donaciones y patrimonio institucional incorporado, siendo este el más relevante ya que presenta un incremento de \$207.535. siendo el más significativo el registro de la adquisición del conocimiento geo científico por el periodo de julio de 2015 a diciembre de 2016 por \$129.877.593 mil, así como la incorporación de los bienes muebles e inmuebles transferidos por la ANH por valor de \$67.545.837 mil para el funcionamiento del Banco de Información Petrolera y la adquisición de equipos y elementos con recursos del SPGR para el proyecto de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.

**Superávit por Valorizaciones:**

Corresponde a la contrapartida de otros activos valorizaciones y su incremento es producto de los avalúos de bienes muebles e inmuebles de otras vigencias.

**Superávit por Donaciones:**

Su incremento más significativo es de \$903.202 y corresponde a donaciones de equipos de investigación con el proyecto JICA-CHINA "Aplicación de las tecnologías más avanzadas para el fortalecimiento de la investigación y respuesta de la actividad sísmica, volcánica y tsunami y mejoramiento de gestión de riesgo en la República de Colombia" para contribuir al desarrollo socio económico de Colombia. Adicionalmente, donaciones en la ejecución de proyectos del PENUD.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

#### NOTA 4

#### EFFECTIVO

	2016	2015	%
Bancos y Corporaciones	1.128.321	973.118	15.95
<b>Total Efectivo</b>	<b>1.128.321</b>	<b>973.118</b>	

Agrupa las cuentas que representan la liquidez inmediata en cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de la función administrativa y el cometido estatal del **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**.

#### Bancos y Corporaciones:

A 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta asciende a \$1.128.321 mil, representados en recursos de cuentas corrientes conciliados al 100% con partidas conciliatorias mínimas y menores a 4 meses.

Su composición de saldo a 31 de diciembre corresponde a:

- ✓ Banco Bogotá Cuenta corriente No 000-75192-5 Pagadora: \$615.506 mil correspondientes a 219 millones consignados en el mes de octubre que por orden judicial y en virtud de un proceso, se requiere estudio geológico del SGC, no obstante, existe la incertidumbre si podría ser declarada desistida la prueba y debe proceder su devolución a la parte demandada esto es Autopista del café. Así mismo, 300 millones por pagos efectuados por clientes pendientes de facturar para prestación de servicios de la Sede CAN, y el saldo de \$96 millones, corresponde a valores reintegrados por las EPS por concepto de incapacidades.
- ✓ Banco Davivienda Cuenta Corriente No 00049059595- Inversión PGN: Cuenta bancaria, por la cual se hace el recaudo de la nómina y demás transferencias del presupuesto general de la nación que presenta un saldo de \$434.732 mil, ya que el día 29 de diciembre se transfirió los

recursos destinados al pago de la seguridad social en el mes de enero, fecha en la cual ya no era posible su traslado a la Cuenta Única Nacional. Esta cuenta adicionalmente recauda los reintegros de comisiones y de retención en la fuente practicadas y consignadas en procesos de comisiones, a nombre del SGC.

- ✓ Banco Bogotá Cuenta Corriente No 000296699 – BIP : Su saldo de \$877 mil pendientes de ser transferidos a la CUN.
- ✓ Banco Davivienda Cuenta Corriente No 049082911 – RECURSOS PROPIOS: Su saldo \$829 mil y recauda recursos obtenidos por prestación de servicios, y recuperaciones en Contratos de Cooperación.

### **Caja y Cajas Menores:**

Para la vigencia 2016 se constituyeron 6 cajas menores a nivel nacional de acuerdo con el Título 5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda, que reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

- Resolución 007 del 14 de enero de 2016 "*Por medio de la cual se constituye y se reglamenta la Caja Menor de la Dirección General del Servicio Geológico Colombiano*"
- Resolución 011 del 22 de enero de 2016 "*Por medio de la cual se constituye y se reglamenta la Caja Menor de la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano*"
- Resolución 086 del 17 de febrero de 2016 "*Por medio de la cual se deroga una Resolución y se constituye y se reglamenta las Cajas Menores de los Grupos de Trabajo Observatorios Vulcanológicos Y Sismológicos de Manizales, Popayán y Pasto del Servicio Geológico Colombiano*"
- Resolución 013 del 22 de enero de 2016 "*Por medio de la cual se constituye y se reglamenta la Caja Menor del Grupo de Trabajo de Cali del Servicio Geológico Colombiano*"

**Reintegros a la Tesorería.** Para el año 2016, no se efectuaron desde la Tesorería, reintegros a la División de Giros de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al presupuesto no ejecutado de vigencias anteriores, ya que los pagos son ejecutados directamente por la Subdirección de Operaciones.

No obstante, se consignan al Banco de la República los reintegros de comisiones de recursos de PGN y al Banco Agrario los de recursos de regalías para aplicación en la entidad.

## NOTA 5

### INVERSIONES

	2016	2015	%
A) TES	0	0	0
B) Acciones Ordinarias	7.930	7.930	0
Valorización en acciones	0	0	0
c) Acciones Ordinarias	231.984	231.984	0
Provisión protección Inversiones	-231.984	-231.984	0
<b>Total Inversiones</b>	<b>7.930</b>	<b>7.930</b>	<b>0</b>

a) **DE RENTA VARIABLE EN EMPRESAS PRIVADAS.** Como resultado del análisis efectuado a esta cuenta , se determinó que:

1. Se encuentran setecientas noventa y tres mil setenta y nueve (793.079) acciones de Acerías Paz del Río S.A., representada en el título No. 3.147.211 del 15 de agosto de 1996 y son de tipo nominal, como pago de deudas de esta compañía.
2. Entre los años 1996 a 2003 no se registraron utilidades en la empresa y en el año 2003 se suscribió un acuerdo de reestructuración con los acreedores internos y externos con una vigencia de 10 años, en el que quedo expresamente prohibida la distribución de dividendos, en caso de existir utilidades durante la vigencia del acuerdo, las mismas tendrán que destinarse a la disminución de pérdidas de ejercicios anteriores.
3. Las acciones que posee el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO pueden ser vendidas siempre y cuando se encuentren libres de gravámenes que afecten su negociabilidad. La venta de las acciones debe ajustarse a lo señalado en las normas que regulan la propiedad accionaria del Estado, entre ellas la Ley 226 de 1995.
4. Las acciones están calificadas como de baja Bursatilidad en Bolsa de Valores.

Cabe aclarar que el objeto social del Instituto no era el de manejar este tipo de inversiones, y que estas acciones se adquirieron porque Acerías Paz del Río en ese momento atravesaba por una situación financiera complicada y realizó el pago en especie; en ningún momento hubo la intención de adquirir las acciones con el ánimo o el carácter de negociables.

Como producto de la depuración contable se presentó un estudio relacionado con el proceso a seguir para la venta de acciones en el portafolio del Instituto.

(ver informe de depuración contable año 2011)

**b) PATRIMONIALES NO CONTROLANTES.** Con aportes del Presupuesto Nacional, el Instituto adquirió en la empresa de economía mixta **Comercializadora Antracita de Santander S.A**, 151.433 Acciones con valor nominal de \$1.000 c/u \$151.433.000 y un porcentaje de participación del 7.26%. Se evidenció que en la ANM, esta sociedad posee títulos mineros No 078-91, 079-91, 080-91, 119-91, 120-89, que son de aporte de carbón donde el Estado cuenta con una participación del 15.32%, no obstante los títulos se encuentran en etapa de exploración pero con actividades mineras suspendidas desde el año 1993 por problemas de orden público de la zona con solicitudes a la Autoridad Minera de suspensión del contrato. Se evalúa por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM y del SGC, las actuaciones a seguir con el manejo de esta inversión y su depuración en los Estados Contables.

De igual manera, registra la suma de \$80.551 correspondientes a la incorporación de los títulos por acciones de la Productora de Carbón de Occidente S.A. Estos valores se encuentran totalmente provisionados al 100%.

Teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las Entidades de Gobierno de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), y la obligatoriedad para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo a partir del 1 de enero de 2018, se remitirá a Comité de Sostenibilidad del año 2017, la respectiva propuesta de depuración y baja de los estados financieros de los saldos de inversiones toda vez que se encuentran en su gran proporción provisionadas al 100% y teniendo en cuenta que no es parte del objeto misional del Instituto generar rentabilidad en Inversiones.

## NOTA 6

### DEUDORES:

	2016	2015	% variación
Transferencias por Cobrar	110.000	25.000	340%
Avances y Anticipos Entregados	1.711.837	3.802.098	-54,94%
Prestación de Servicios	65.438	0	0%
Anticipos para viáticos y gastos de viaje	1.309	1.309	0%
Recursos entregados en Administración	17.246.314	37.943.136	-54,55%
Otros Deudores	953.190	880.073	8,31%
Deudas de Difícil Cobro	101.130	101.130	0%
Provisión Deudores	-944.836	-944.836	0%
<b>Total Deudores</b>	<b>19.244.382</b>	<b>41.807.910</b>	<b>-54%</b>

Su variación más significativa está dada por la disminución del 54.55% de los recursos que se encuentran en administración del MINISTERIO DE HACIENDA y que fueron ejecutados en el giro ordinario de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de sus objetivos y aquellos asignados por PGN a la Entidad para su funcionamiento en cumplimiento con lo reglamentado para el manejo y registro de la Cuenta Única Nacional CUN, según Decreto 1780 de 2014. Su composición de \$16.962.222 mil, corresponde a:

SAIDO INICIAL AÑO 2016		\$ 37.659.044
TOTAL TRASLADOS EN EFECTIVO	2.701.300	
TOTAL TRASLADO TITULOS	0	
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.238.366	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 4.939.666</b>	
TOTAL GIROS	25.655.211	
TOTAL PAGO EXCEDENTES FINANCIEROS		
TOTAL PAGOS NO EXITOSOS	113.729	
TOTAL DEDUCCIONES Y COMPENSACIONES	95.006	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>25.838.488</b>	
<b>SAIDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2015</b>		<b>\$ 16.962.222</b>

El saldo de \$110 millones pendientes de cobrar corresponde al tercer y último desembolso correspondiente al 10% del monto total de aporte en dinero, del Convenio Interadministrativo No 194 de 2016 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH y el SGC, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la adquisición de datos sísmológicos, procesamiento y análisis de la actividad sísmica y levantar información tectónica que permita generar un Modelo de Evolución Tectónico-Estructural en las áreas donde se realizarán actividades de E&P de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales. Valor total del convenio \$2.602.232 mil, de los cuales la ANH aporta al SGC \$1.100 millones.

La Cartera misional del Servicio Geológico Colombiano a 31 de diciembre de 2016, asciende a \$276.595 mil representada básicamente en Cartera en proceso jurídico, y nueva facturación de servicios prestados por el Banco de Información Petrolera:

CARTERA ADMON Y MISIONAL A DICIEMBRE DE 2016	VALOR (\$) MILES
APORTES OTRAS ENTIDADES	110.000
EN PROCESO DE COBRO COACTIVO	1.652
FACTURACION BIP	63.812
EN PROCESO JURIDICO	101.131
<b>TOTAL CARTERA CONSOLIDADO</b>	<b>\$ 276.595</b>

La cartera en proceso jurídico es la más representativa y corresponde a deuda con la ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR por \$24.131 mil y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA por \$77.000 millones. Al cierre del periodo contable, la Oficina Asesora Jurídica está adelantando con el municipio Carmen de Bolívar, las acciones jurídicas correspondientes para la recuperación de la deuda para lo cual esta oficina y por solicitud del Juzgado hizo la petición de actualización de la deuda a valor presente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 177 y 178 del Código Contencioso Administrativo:

“En el marco del proceso ejecutivo 1998-00483 promovido por INGEOMINAS contra el Municipio del Carmen de Bolívar, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena ha solicitado la actualización del crédito para efectos de proseguir con el mentado proceso judicial.

Para tal fin y revisado el expediente, se encuentran los siguientes datos:

Monto de la deuda a septiembre 26 de 1996	\$24.131.500,00
---	-----------------

El 23 de febrero de 2000, el Tribunal Administrativo de Bolívar practicó la siguiente liquidación:

Valor actualizado de la deuda a feb. 23/2000	\$37.769.252,00
Intereses causados a feb. 23/2000	\$15.485.340,00
TOTAL a feb 23 de 2000	\$53.254.660,00

Posteriormente, el 8 de mayo de 2000, la Sala Plena de dicha Corporación Judicial resolvió:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 521 del C.P.C. apruébase la liquidación del crédito visible a folio 117 del expediente, realizada por la Secretaría, en consecuencia, la suma adeudada por el MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR a la parte ejecutante asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$53.254.660,00) suma ésta que devengará intereses de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del C.C.A.”*

Por su parte, el artículo 177 del C.C.A. establece:

*ARTÍCULO 177. Efectividad de condenas contra entidades públicas. Cuando se condene a la Nación, a una entidad territorial o descentralizada al pago o devolución de una cantidad líquida de dinero, se enviará inmediatamente copia de la sentencia a quien sea competente para ejercer las funciones del ministerio público frente a la entidad condenada.*

*El agente del ministerio público deberá tener una lista actual de tales sentencias, y dirigirse a los funcionarios competentes cuando preparen proyectos de presupuestos básicos o los adicionales, para exigirles que incluyan partidas que permitan cumplir en forma completa las condenas, todo conforme a las normas de la ley orgánica del presupuesto.*

*El Congreso, las asambleas, los concejos, el Contralor General de la República, los contralores departamentales, municipales y distritales, el Consejo de Estado y los tribunales contencioso administrativos y las demás autoridades del caso deberán abstenerse de aprobar o ejecutar presupuestos en los que no se hayan incluido partidas o apropiaciones suficientes para atender al pago de todas las condenas que haya relacionado el Ministerio Público.*

*Será causal de mala conducta de los funcionarios encargados de ejecutar los presupuestos públicos, pagar las apropiaciones para cumplimiento de condenas más lentamente que el resto. Tales condenas, además, serán ejecutables ante la justicia ordinaria dieciocho (18) meses después de su ejecutoria.*

*Las cantidades líquidas reconocidas en tales sentencias devengarán intereses comerciales y moratorios.*

*Inciso. 6° Cumplidos seis meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide de una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, acompañando la documentación exigida para el efecto, cesará la causación de intereses de todo tipo desde entonces hasta cuando se presentare la solicitud en legal forma.*

*Inciso 7° En asuntos de carácter laboral, cuando se condene a un reintegro y dentro del término de seis meses siguientes a la ejecutoria de la providencia que así lo disponga, éste no pudiere llevarse a cabo por causas imputables al interesado, en adelante cesará la causación de emolumentos de todo tipo.*

Así las cosas, debe entenderse que la suma aprobada por el Tribunal Administrativo de Bolívar, esto es, CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$53.254.660,00); causa intereses moratorios desde el 8 de mayo de 2000 y hasta la fecha actual.

La deuda de \$77 millones con la CDMB corresponde a aportes pendientes en virtud del Convenio Interadministrativo No 058/2005 "ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS POR MOVIMIENTOS EN MASA DE ALGUNAS LADERAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, GIRÓN Y PIEDECUESTA", no obstante según lo informado por la Dirección Técnica de GeoAmenazas la deuda sería reducida a \$12 millones, teniendo en cuenta que una de las obligaciones de las alcaldías en el convenio era la de entregar la cartografía básica escala 1:5.000 de las zonas de estudio y que el municipio de Piedecuesta no la entregó, como se dejó constancia en las Actas del Comité Operativo Interinstitucional: *"no fue posible realizar las actividades de geología, geomorfología, cobertura y uso del suelo, inventario de movimientos en masa y análisis de parámetros, evaluación de la amenaza y edición de informe correspondiente al municipio de Piedecuesta"*

En virtud de lo anterior, se realizó el costeo de las actividades no ejecutadas y se obtuvo un costo de \$65 millones, valor que se definió sería descontado de los recursos aportados por el municipio de Piedecuesta.

Desde el año 2014, y con ocasión de la sanción de la Ley 1753 de 2015 artículo 163, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y lo normado en el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, el SGC adelantó las gestiones correspondientes para la movilización de activos públicos en lo que respecta a la cesión de la cartera al Colector de Activos Públicos Central de Inversiones CISA, en la cual se efectuó la solicitud de la compra de 5 obligaciones que componen la cartera con un saldo de capital de \$871.402 mil, compuesta así:

- Alcaldía Municipio Carmen de Bolívar por \$24.131 mil
- Mc Phar Geosurveys Ltd por \$843.703 mil; firma Canadiense, el cual asciende a \$844 millones, y que corresponde al anticipo entregado para la ejecución del Contrato 147 de 2006, valor que no fue ejecutado ni reintegrado al Instituto.

- Jorge Bohorquez Marsiglia por \$ 1.309 mil
- Leonel Estacio Angulo por \$1.785 mil
- Bertulfo Mora por \$473 mil

Una vez concluido el proceso conjunto de análisis y valoración de la cartera del SGC realizado por CISA, producto de la aplicación del modelo de valoración legalmente permitido y teniendo en cuenta los factores de riesgo de recuperación el valor ofrecido por esta cartera es de \$66 mil pesos.

- Cartera que no evidencia pagos recientes
- Las deudas más representativas ya se encuentran judicializadas
- La mayoría de las deudas se encuentran fuera de Bogotá lo que genera una gestión de cobranza se dificultaría y sería bastante honoroso
- La altura máxima de mora de la cartera 18.6 años y la mora promedio corresponde a 7.9 años. Del total de cartera, el 97% del saldo de capital presenta altura de mora entre 5 y 10 años.
- De acuerdo con el análisis jurídico, 3 obligaciones de la cartera (saldo de capital de \$868 millones, 99% del saldo total) cumplirían con los parámetros establecidos para ser declaradas judicialmente prescritas.
- El cobro de la deuda McPhar Geosurveys Ltda que representa el 97%, es improbable

No obstante, en la última comunicación recibida de CISA en el año 2016, se informa que teniendo en cuenta que a la fecha que este modelo de valoración ya no se encuentra vigente y que las disposiciones legales vigentes contenidas en el numeral 8 del Artículo 2.5.2.1 del Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, resulta procedente que el SGC aplique de forma directa la mencionada disposición de cara a la depuración de sus estados financieros, sin realizar la venta directa a CISA

*"De conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, las entidades públicas podrán realizar la depuración definitiva de los saldos contables, en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutora del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no sea eficiente. En todos los casos debe realizar un informe detallado de las causales por las cuales se depura".*

El cálculo de la provisión se hace anualmente con base en las políticas contables, adoptadas por el Instituto. Las cuentas de cobro con más de 360 días de vencidas, y que se consideran de Difícil Cobro, se registran en la Cuenta 1475 y se les calcula una provisión del 100%.

La liquidación de los intereses moratorios para incumplimiento de los acuerdos de pagos y facturación del BIP se efectúa con la tasa de interés máxima vigente permitida por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, se reporta en Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME las personas naturales y jurídicas que a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con el SGC, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

### **Anticipos para Adquisición de Bienes y Proyectos de Inversión**

Su valor de \$ 1.711.837 mil corresponde al saldo del anticipo pendiente de legalizar del contrato 278 de 2014 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y Microsurvey AeroGeofísica e Consultoría Científica Ltda Sucursal Colombia, por un valor total del \$10.860.228 mil, cuyo objeto es el levantamiento aerotransportado de datos geofísicos de magnetometría y gamma espectrometría en determinadas áreas del territorio Colombiano

Por otra parte, para el año 2016 no se registra para el SGC, anticipos pendientes de legalizar con recursos del sistema general de regalías.

### **Depósitos entregados en Administración.**

Registra en la cuenta contable 142402 - Recursos Entregados en Administración los convenios de cooperación con las Alcaldías, Corporaciones Autónomas, Gobernaciones, entre otros, destinados principalmente a proyectos de levantamiento de cartografía, geología y geoquímica en el territorio nacional, a la legalización de la minería de hecho, a la promoción minera y a la asistencia técnica. Lo anterior de acuerdo a la dinámica de la cuenta así:

“Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público. También incluye los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.”

Una vez los responsables de la ejecución del proyecto en el Instituto, reporten al Grupo de Contabilidad los soportes de la ejecución del proyecto, se cancela esta cuenta con los gastos incurridos.

Para el cierre del ejercicio contable esta cuenta fue objeto de análisis, depuración y actualización ajustando su valor a los saldos pendientes de legalizar de acuerdo a la información suministrada por la Agencia Nacional Minera en Promoción y Ordenamiento Minero, esto con el fin de establecer y aclarar las diferencias encontradas en los saldos de los convenios interadministrativos entre las dos Entidades y controlarlos mensualmente mediante reportes que se deben enviar al Servicio Geológico Minero.

Para ello, en el año 2015, se realizó una revisión exhaustiva de todos los movimientos de los 17 convenios interadministrativos, comparados con los registros contables y se procedió a ajustar todos los eventos que generaban diferencias.

Durante el periodo contable 2016, los siguientes saldos por concepto Convenios pendientes de liquidar no presentan variación alguna:

VALORES (Miles\$)

Municipio de Santacruz Guachaves	\$ 237
Departamento de la Guajira	17.057
Red de Universidades - Alma Máter	266.798

No obstante , en el Grupo de Contratos y Convenios, se sigue adelantando la gestión de los procesos de liquidación de estos convenios suscritos por INGEOMINAS y los procesos de cierres de los proyectos financiados con los recursos del Fondo Nacional de Regalías (En liquidación), ante la Interventoría Administrativa y Financiera del Departamento Nacional de Planeación- DNP, se evidencia que al cierre del periodo contable 2016, únicamente cuenta con parte de la información, para el informe de legalización de los recursos del convenio 045/2008 del Municipio de Santacruz y con respecto a los Convenios 37/2007 con el Departamento de Guajira y del Convenio 40/2007 con Alma Mater ha estado requiriendo sucesivamente a estas entidades (contratistas) pero no ha sido posible obtener la información contable y financiera que permita legalizar estos saldos.

Es importante señalar que la única respuesta recibida por parte de la Gobernación de La Guajira, por medio de oficio Nro. 20162610019072 del 15 de abril de 2016 por parte del Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de la Guajira, señala: "... solicitamos un compás de espera para

profundizar sobre el asunto y poder responder al menor tiempo posible este requerimiento a nuestra Gobernadora”.

Sobre el Convenio 40/2007 con Alma Mater (RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER (hoy SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO – SUEJE) es importante tener en cuenta que para la liquidación se estableció que el Convenio Interadministrativo No. 040 de 2007, suscrito con LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER, finalizaba el 26 de abril de 2011, y sumados los tiempos de liquidación Bilateral, Unilateral, Judicial y de suspensión de términos por el Conflicto de Competencias promovido por el Servicio Geológico Colombiano - SGC, la fecha máxima de liquidación correspondió al 26 de abril de 2014, tiempo en el cual LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER, no devolvió a la entidad los proyectos de acta de liquidación remitidos.

Como es sabido, para la suscripción del acta de liquidación bilateral, las partes deben proceder de mutuo acuerdo, pero en virtud de la acción de reparación directa interpuesta por el contratista ALMA MATER y la falta de acuerdo entre las mismas sobre el balance financiero definitivo del convenio, en especial del reintegro de los recursos no ejecutados por dicha entidad, no fue posible adelantar la liquidación bilateral de mutuo acuerdo.

En consideración a lo anterior, al haber transcurrido el tiempo contractual y legalmente establecido y otorgado para la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral o Unilateral, y frente a la pérdida de competencia para adelantar el trámite pertinente se procedió a elaborar un “Documento de Cierre y Archivo” del Convenio de fecha 17 de febrero de 2016, donde consta el cumplimiento del objeto contractual, la ejecución financiera y las circunstancias que impidieron adelantar el procedimiento de liquidación, así como las obligaciones pendientes a cargo del contratista.

El valor pendiente por reintegrar por parte de LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO – ALMA MATER, corresponde a la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$215.448.360,98) M/CTE., que de acuerdo con las cláusulas contractuales del Convenio, no se estableció obligación a cargo del INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS hoy SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, de reconocer lo correspondiente a los gastos operativos, viáticos y visitas de seguimiento.

Según su informe de ejecución, esta suma de \$215.448 mil, la justifica el contratista de la siguiente forma: 1.) Tiquetes, viáticos de visitas de seguimiento por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$15.393.913,00); 2.) Contratos para la

Coordinación por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$127.700.000,00) M/CTE. y 3.) Administración por valor de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$72.354.448,00) M/CTE, no obstante no existen oficialmente tales soportes contables para legalizar la obligación.

A la fecha se encuentra en curso Medio de Control de Reparación Directa, radicado en el Juzgado 32 Administrativo Oral de Bogotá, D.C., Sección Tercera, expediente No. 11-0013336032-2015-00632-00, presentado por la Corporación Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – Alma Mater, en el cual reclama el supuesto enriquecimiento sin causa de la entidad por no reconocer la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$215.448.360,98) M/CTE., valor que como ya se definió, corresponde al saldo no ejecutado del Convenio y el cual ALMA MATER debe reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional.

Mediante Oficio con radicado SGC No. 20162100001121 del 20 de enero de 2016, la Coordinación requirió al Contratista ALMA MATER, para que remitiera los comprobantes de devolución del saldo no ejecutado reintegrado a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nuevamente, mediante Oficio con radicado No. 20162100035131 del 01 de julio de 2016 se solicitó el reintegro de los saldos no ejecutados del convenio a la Dirección del Tesoro Nacional.

Posteriormente se volvió a oficiar a través de los siguientes oficios:

- Oficio Nro. 20162100034771 el 29 de junio de 2016, el SGC le solicita al Departamento de El Choco los soportes de ejecución del convenio Interadministrativo Nro. 040 de 2007.
- Oficio Nro. 20162100035131 del 11 de julio de 2016 el SGC, le solicitó a la RED ALMA MATER el reintegro de recursos y cumplimiento de obligaciones pendientes del convenio 040 de 2007.
- Oficio Nro. 20162100038661 del 27 de julio de 2016 el SGC, le solicito a la RED ALMA MATER SUEJE los soportes de ejecución de convenios Interadministrativos y contratación derivada de la ejecución de recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Alma Mater, hoy SUEJE respondió los requerimientos a través del oficio Nro. 20162610046042 del 25 de agosto de 2016, en el cual señala que los recursos solicitados de los convenios 040 de 2007 y 030 de 2008, si fueron ejecutados conforme a lo establecido a la cláusula cuarta de los convenios, que

definió un rubro para la interventoría técnica y otros gastos del proyecto, así mismo señala que: “todos los gastos relacionados con la ejecución de estos convenios, fueron puestos en conocimiento de INGEOMINAS y autorizados en su debida oportunidad, razón por la cual, no es procedente el reintegro solicitados, toda vez que dichos recursos fueron invertidos en y para la correcta ejecución de los objetos contractuales, recibidos a satisfacción por la entidad contratante”.

## NOTA 7

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los bienes de propiedad del Instituto, con el propósito de utilizarlos en la producción de bienes y en la prestación de servicios en desarrollo de su cometido estatal. Tales bienes no están destinados a la enajenación en el curso normal de las actividades que desarrolla el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO no obstante mediante actas de entrega a la Agencia Nacional Minera se está efectuando la entrega de la totalidad de Bienes Muebles e Inmuebles a nivel nacional.

	2016	2015	% Variación
Terrenos	18.526.277	72.436	
Propiedad, Planta y Equipo en Transito	461.532	926.237	-50.17
Bienes Muebles en Bodega	3.559.522	5.963.040	-40.31
Equipo en Mantenimiento	738.741	523.558	41.10
Propiedad, Planta y Equipo no Explotados	18.124.369	4.292.680	322.22
Edificaciones	39.868.186	4.185.644	
Redes Líneas y Cables	432.093	395.292	9.31
Maquinaria y Equipo	12.422.404	10.836.937	14.63
Equipo Médico y Científico	69.483.884	63.748.138	9
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	4.544.300	4.452.111	2.07
Equipos de Comunicación y Comp.	33.911.492	30.506.136	11.16
Equipo de transporte	1.590.035	1.593.341	-0.21
Equipo de Comedor, Cocina y Desp.	5.288	5.288	0
Depreciación Acumulada	-75.748.355	-59.433.897	27.45
Provisión Protección de P.P.E.	-4.876.345	-4.876.345	0
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>123.043.423</b>	<b>63.190.596</b>	<b>94,72%</b>

Presenta un incremento del 94.72%, explicado por la incorporación de los bienes muebles e inmuebles del Banco de Información Petrolera y la adquisición de equipos con recursos del sistema general de Regalías.

**Bienes Muebles en Bodega.** Su valor de \$3.560 millones, registra los bienes que no se encontraban en uso al cierre del periodo contable y su disminución del 40.31% corresponde principalmente a la asignación de equipos y elementos nuevos trasladados a servicio para el uso de funcionarios básicamente de la Red sismológica nacional.

**Propiedad, Planta y equipo NO Explotados.** Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del SGC, que al cierre contable no eran objeto de uso o explotación, nuevos pendientes de asignar a funcionarios. Esta cuenta presenta un incremento significativo explicado en la incorporación de Maquinaria, muebles y enseres, y Equipo científico, de comunicación y computación, recibido de la ANH para el funcionamiento de la Litoteca de Bucaramanga, Cintoteca y EPIS (Bogotá) Según Actas de Entrega No 002 y 003 de la ANH al SGC en virtud de la Recepción del BIP Banco de Información Petrolera según artículo 15 del Decreto 4131 de 2011 creación del SGC. Valores incorporados en la Contabilidad según el Valor Neto en Libros reportado por la ANH, desde su Costo Histórico, mejoras, depreciaciones, valorizaciones y provisiones.

## NOTA 8

### OTROS ACTIVOS

	2016	2015	% variación
Bienes y Servicios pagados por Anticipado		832.661	-100,00%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	12.639.014	10.196.432	23,96%
Bienes entregados a terceros	401.132	401.132	0%
Amortización Bienes entregados	-4.268	-4.268	0%
Bienes de Arte y Cultura	1.178.330	1.068.162	10,31%
<b>Intangibles</b>	<b>884.618.091</b>	<b>751.133.734</b>	<b>17,77%</b>
Amortización Acumulada Intangibles	-11.110.618	-9.580.614	15,97%
Valorizaciones	21.618.768	21.618.768	0%
<b>Total Otros Activos</b>	<b>909.340.449</b>	<b>775.666.007</b>	<b>17,23%</b>

En este grupo de cuentas del balance se evidencia el incremento en las valorizaciones y la cuenta de Bienes entregados a terceros, correspondiente a la actualización de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y en custodia del instituto de acuerdo al último avalúo realizado en el año 2015.

*(ver. Informe de avalúos bienes muebles e inmuebles del SGC. – 2015)*

**Bienes y Servicios pagados por Anticipado.** Según nueva forma de contratación se efectuó el pago anticipado por adquisición de equipos de comunicación y computación pendientes de ingresar al inventario. Contrato suscrito con la Bolsa Mercantil. Los bienes y servicios pagados por anticipado se encuentran totalmente legalizados al cierre 2016.

**Obras y Mejoras en Propiedad Ajena.** A esta cuenta se llevan los valores por concepto de ampliaciones y mejoras a los terrenos y edificaciones cedidos en carácter de comodato por la Universidad Nacional, el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad del Valle, donde funcionan la Sede Central y los Centros Operativos de Medellín y Cali respectivamente y su amortización se calcula con la vida útil estimada para esta clase de activo.

El incremento del 23.96% en obras y mejoras en propiedad ajena corresponde a los pagos ejecutados en virtud del contrato 012 de 2015 realizado con la Universidad Nacional para realizar actividades interadministrativas relacionadas con mejorar la infraestructura física de la Sede Central y Químico encaminadas a satisfacer las necesidades puntuales de cada Institución.

En preparación a la convergencia al nuevo marco normativo contable bajo normas internacionales, se adelantó el estudio concerniente para la reclasificación que se hará de esta cuenta en el activo o el patrimonio de la Entidad para la determinación de los nuevos saldos en el próximo cierre contable del año.

**Elementos del Museo.** Los bienes del museo están compuestos principalmente por colecciones de fósiles, minerales y rocas que según concepto técnico, están exentos de sufrir deterioro o pérdida de valor alguno y por lo tanto no se les calcula provisión. Se encuentra actualmente en estudio la definición de política de valoración para su revelación en los Estados Financieros a partir de la implementación del Nuevo Marco Normativo para NICSP.

**Bienes de Arte y Cultura.** Registra las obras de arte, elementos de museo y musicales, Símbolos patrios e institucionales así como Libros y Publicaciones de consulta e investigación, cintas de audio y vídeo pregrabados, su variación corresponde a la baja de elementos clasificados como inservibles.

## **Intangibles – CONOCIMIENTO GEO-CIENTIFICO**

En cumplimiento de su misión, el Conocimiento Geo-científico generado y gestionado, como producto de la investigación en Geo-ciencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de recursos, evaluación de amenazas de origen geológico, se constituye en el principal activo del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO que a la fecha registra un valor de \$864.743.790 mil, del total del activo que asciende a \$1.052.764.510 mil, con una representación del 82.14%.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 201220000019611 del 3 de julio de 2012 para el Servicio Geológico Colombiano, el Conocimiento Geo-científico que en el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO se ha desarrollado, cumple con los criterios para su reconocimiento, y se puede catalogar como Activo intangible de la Entidad.

Son activos intangibles inmateriales sin apariencia física que pueden identificarse, controlarse y de cuya utilización o explotación puede generarse un potencial de servicios y que cuenta con una medición fiable, según el Manual de procedimientos Libro II, Capítulo VI PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES – Versión 2007.13

*“Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable.”*

Para efectos del procedimiento establecido por la CGN, los activos intangibles son de tres clases adquiridos, desarrollados y formados;

### **“3. ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS**

*Son aquellos que genera internamente la entidad contable pública, y cumplen los criterios para su reconocimiento. Para esta clase de activos deben identificarse las fases de investigación y desarrollo. La primera fase comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad contable pública con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.”*

Para el SGC, corresponden a Activos Intangibles Desarrollados, ya que a través de la realización de los proyectos de investigación científica, "TODOS" generan conocimiento geo científico que cumplen los criterios para su reconocimiento.

La primera fase de planificación del proyecto (investigación) constituye gasto para la Entidad y la fase de desarrollo del proyecto, que es la aplicación del resultado de la fase anterior o aplicación del CONOCIMIENTO CIENTIFICO de la Entidad, a un plan o diseño para la producción de datos o productos oficializados, antes de su utilización, se registra como ACTIVO INTANGIBLE, no obstante se procede a hacer el ajuste teniendo en cuenta que el resultados de los proyectos no se obtiene dentro del mismo periodo contable.

Por lo tanto su clasificación en los Activos, corresponderá a Otros Activos Intangibles y su reconocimiento corresponde a la valoración técnica aprobada por la Dirección de Gestión de la Información, que corresponde a la medición fiable que estableció el SGC al resultado de sus investigaciones científicas, identificando las fases de investigación y la fase de desarrollo, en el sentido de que los desembolsos de la fase de investigación se reconocen contablemente como gastos y los que se incurren para su conformación en fase de desarrollo se reconocen como activo, no obstante y en cumplimiento con lo expuesto en los numerales 1, 3, y 9, del procedimiento para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública en las Entidades del Gobierno General, cuando los desembolsos para desarrollar un activo intangible satisfagan los criterios para su reconocimiento como activo, pero estos se hubieran reconocido previamente como gastos, la ECP deberá proceder a incorporarlo en su balance general;

#### **"9. RECONOCIMIENTO DE AJUSTES**

*Cuando un activo intangible no satisfaga los requerimientos para su reconocimiento, pero haya sido reconocido previamente como un activo, éste deberá ser retirado del balance general.*

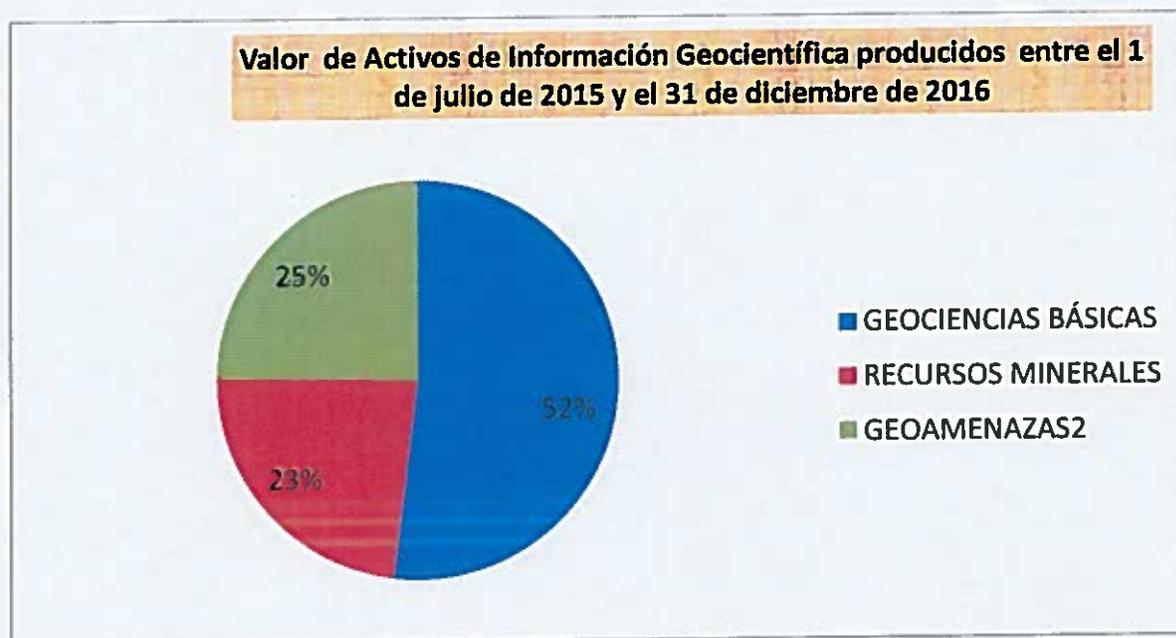
*En las entidades de gobierno general, cuando los desembolsos para desarrollar un activo intangible satisfagan los criterios para su reconocimiento como activo, pero estos se hubieran reconocido previamente como gastos, la entidad contable pública deberá proceder a incorporarlo en su balance general, para lo cual debitará la subcuenta respectiva de la cuenta 1970- INTANGIBLES, y acreditará la subcuenta 312526-Derechos, de la cuenta 3125-PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO, o la subcuenta 325526-Derechos, de la cuenta 3255-PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO, según corresponda."*

Teniendo en cuenta lo establecido en las conclusiones del concepto CGN dado por la Contaduría al SGC, numerales 1.2, 1.3 y 1.4 el SGC, debe ajustar los gastos previos a la conformación del activo al final del DESARROLLO de sus proyectos y como quiera que la Entidad tiene la forma de identificar la información contable para cada proyecto en base de datos administradas por otras dependencias, NO es necesario llevar contabilidad separada para cada uno bajo norma local.

En el proceso de convergencia al Nuevo Marco de Regulación Contable, el SGC llevará el seguimiento y control de cada proyecto en la Plataforma Planview que se encuentra en proceso de implementación, la cual se constituirá en el insumo para el costeo y valoración del conocimiento geocientífico bajo Norma Internacional

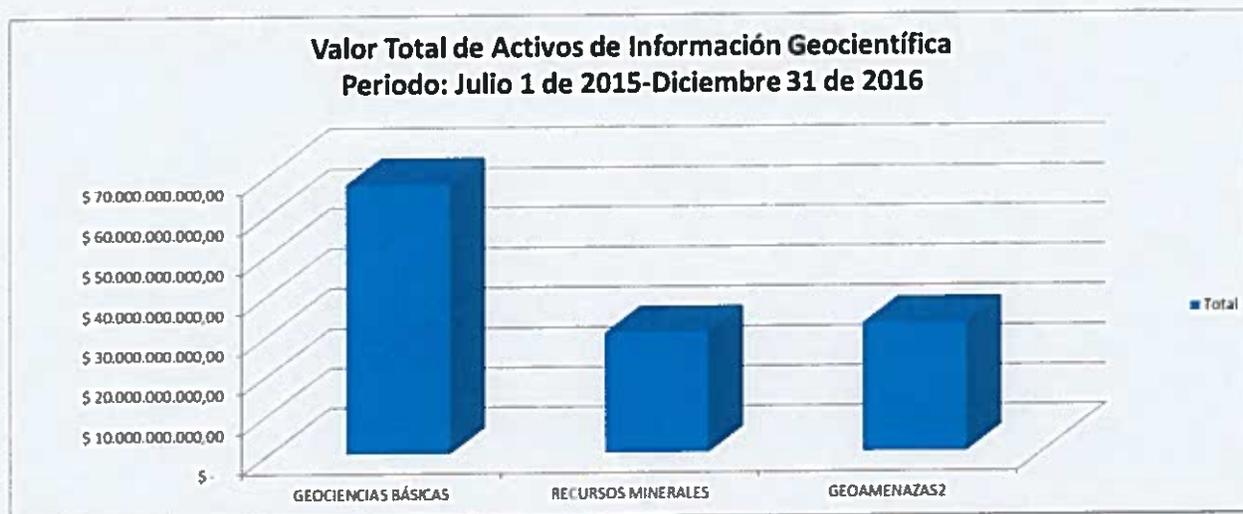
La cuenta 197090 "Otros Intangibles" presenta un incremento del 17.77% en el ejercicio contable del año 2016, presentando un crecimiento significativo de \$129.877.593 mil pesos, correspondiente al conocimiento geo científico generado por el Instituto entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo reportado por las Direcciones Técnicas por cada proyecto que se encontraba en ejecución los "últimos años" y que cumple con las condiciones de la metodología para ser calificado y avalado por la Dirección de Gestión de la Información como Conocimiento Geo científico según Acta No 004 y anexos explicativos.

Este alto incremento se origina básicamente a que se incorpora en esta valoración, los datos levantados en contratos de cartografía geológica que finalmente fueron oficializados durante este periodo pero que estaban en ejecución en los últimos tres años; Así:



## RESUMEN DE VALORACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA ENTRE JULIO 1 DE 2015 Y DICIEMBRE 31 DE 2016

Etiquetas de fila	Suma de Valor total (\$)	
GEOCIENCIAS BÁSICAS	\$	67.541.914.666,11
RECURSOS MINERALES	\$	30.165.190.294,59
GEOAMENAZAS2	\$	32.170.488.232,95
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>129.877.593.193,65</b>



**RESUMEN DE VALORACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA ENTRE JULIO DE 2015 Y DICIEMBRE DE 2016**

Suma de Valor total (\$)	Etiquetas de columna		Total general
Etiquetas de fila	CAPTURADO	OFICIALIZADO	
<b>GEOCIENCIAS BÁSICAS</b>		\$ 67.541.914.666	\$ 67.541.914.666
CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA		\$ 50.245.792.398	\$ 50.245.792.398
HIDROGEOLOGÍA		\$ 17.296.122.268	\$ 17.296.122.268
<b>RECURSOS MINERALES</b>	\$ 27.723.290.295	\$ 2.441.900.000	\$ 30.165.190.295
GEOFÍSICA	\$ 22.487.043.143		\$ 22.487.043.143
GEOQUÍMICA	\$ 5.236.247.152		\$ 5.236.247.152
EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES		\$ 2.441.900.000	\$ 2.441.900.000
<b>GEOAMENAZAS</b>	\$ 24.784.898.943	\$ 7.385.589.290	\$ 32.170.488.233
GPS	\$ 9.278.720.000		\$ 9.278.720.000
SISMOLOGÍA	\$ 4.127.121.905	\$ 310.335.379	\$ 4.437.457.284
VULCANOLOGÍA	\$ 11.379.057.039		\$ 11.379.057.039
MOVIMIENTOS EN MASA		\$ 7.075.253.911	\$ 7.075.253.911
<b>Total general</b>	<b>52.508.189.237,87</b>	<b>77.369.403.955,77</b>	<b>129.877.593.193,65</b>

En el año 2015, el incremento presentado de \$58.343.876 mil estaba representado en el conocimiento generado producto de los proyectos desarrollado en los años **2012, 2013, y 2014**.

El incremento del año 2015, corresponde a la valoración de la información en custodia del Servicio Geológico Colombiano para los productos oficializados o cuyos datos han sido capturados en el periodo de julio de 2014 a junio de 2015. Para su registro, los valores han sido reportados y consolidados por la Dirección de Gestión de la información, según los costos de producción de cada uno.



**RESUMEN DE VALORACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA ENTRE JULIO DE 2014 Y JUNIO DE 2015**

Suma de Valor total (\$)	Etiquetas de columna		Total general
	CAPTURADO	OFICIALIZADO	
<b>GEOCIENCIAS BÁSICAS</b>		\$ 1.527.308.691	\$ 1.527.308.691
CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA		\$ 1.527.308.691	\$ 1.527.308.691
<b>RECURSOS MINERALES</b>	\$ 37.522.020.992	\$ 2.977.692.349	\$ 40.499.713.341
GEOFÍSICA	\$ 29.922.705.600	\$ 526.861.349	\$ 30.449.566.949
GEOQUÍMICA	\$ 7.599.315.392		\$ 7.599.315.392
EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES		\$ 2.450.831.000	\$ 2.450.831.000
<b>GEOAMENAZAS</b>	\$ 14.609.894.029	\$ 1.706.960.000	\$ 16.316.854.029
GPS	\$ 4.371.200.000		\$ 4.371.200.000
MOVIMIENTOS EN MASA		\$ 1.619.900.000	\$ 1.619.900.000
SISMOLOGÍA	\$ 2.301.487.201	\$ 87.060.000	\$ 2.388.547.201
VULCANOLOGÍA	\$ 7.937.206.828		\$ 7.937.206.828
<b>Total general</b>	<b>52.131.915.020,70</b>	<b>6.211.961.040,24</b>	<b>58.343.876.060,94</b>

Este incremento se explica a que en este informe se han incorporado los datos levantados en Aerogeofísica, tanto del convenio con FONADE como del contrato ejecutado por el SGC en el mismo periodo. Aunque el primer contrato viene

con vigencias de 2011 y 2012, solo hasta el presente, se incorporan los datos como activos por haber sido recibidos y aprobados por el SGC en el último año.

La ejecución presupuestal para el año 2011 fue de \$105.985.000 mil, para 2012 fue de \$88.404.000 mil, para 2013 fue de \$132.833.639 mil y para 2014 fue de \$66.101.010 mil, sin embargo, en cuanto a valoración de información, el mayor peso corresponden a ejecuciones de las vigencias 2011, 2012 y 2013 que estaban en convenios interadministrativos. Como se trata de proyectos de gran tamaño, al igual que en el periodo 2013-2014, el impacto en la valoración de los activos se refleja con un retraso de dos a tres años, dependiendo del tipo de producto.

En el año 2014, se incorporó los productos de cartografía geológica en convenio con FONADE (19 planchas en el departamento del Vichada), así como el 40% de los datos levantados en Aerogeofísica, también en convenio con FONADE.

Como se trata de proyectos de gran tamaño, el impacto en la valoración de activos se refleja con un retraso de dos a tres años, dependiendo del tipo de producto.

Estos procedimientos aplican a los conjuntos de datos del SGC, siempre y cuando los mismos correspondan a temáticas geo-científicas. El procedimiento expuesto constituye la referencia básica para aplicarse de manera anual por las direcciones técnicas, siempre reportando las cantidades de datos producidos en cada uno de los frentes.

En cumplimiento con la ley 594 de 2000 y el Decreto – Ley 4131 de 2011 en el que se establece que el Instituto debe Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar, y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno nacional, se efectúa el levantamiento y actualización del inventario sujeto de valoración de acuerdo con las diferentes direcciones en razón a su relevancia, dinámica y perspectiva de incremento en el futuro, con corte a 30 de junio de 2014 según Acta No 2 de Dirección de Gestión de la Información.

Así como, su revelación en los Estados Financieros de acuerdo a la aplicación del método de valoración desarrollado por el SGC, que tiene como objeto establecer las reglas básicas para realizar la valoración económica de los activos de información representados en datos y conjuntos de datos de carácter técnico-científico, históricos y misionales producidos o custodiados por el Servicio Geológico Colombiano

*(Ver. Metodología de Valoración adjunta formalizada en el Manual para la Valoración de Información Geo científica en custodia del SGC Código MO-GCG-SIG-001 del 06 de diciembre de 2016.)*

## **VALORACION DE LA INFORMACIÓN DEL BANCO DE INFORMACION PETROLERA EN EL SGC**

Con Acta No 004 del 2 de noviembre de 2016, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del Decreto No 4131 de 2011 y del artículo 11 del Decreto 4137 de 2011, hace entrega del inventario de información disponible en el área de recepción del EPIS, y del inventario de pendientes por áreas de la operación.

Teniendo en cuenta que se trata de un Intangible adquirido por el SGC de la ANH, es importante aclarar que con respecto a su incorporación a los Estados Financieros, y su valoración, el Banco inició su operación en el SGC a partir del 3 de noviembre de 2016. La información recibida con anterioridad a esta fecha, continúa, de manera temporal, bajo el control de la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), razón por la cual no es objeto de valoración en los estados financieros a cierre del 31 de diciembre de 2016. De tal información, en estos momentos la ANH adelanta el proceso de caracterización de la calidad, de acuerdo con los compromisos establecidos en el otro-si Número 001 al acuerdo 030 (290), que permitirá establecer una línea base fiable para el recibo de tal información en el SGC.

La valoración de la información recibida a partir del 3 de Noviembre del 2016, y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, se efectuará con los datos ciertos tomados de los informes técnicos anuales que las compañías operadoras, deben entregar al BIP antes del 1 de Marzo del año en curso, fecha hasta la cual la Resolución Nro. 18 1495 del 2 de Septiembre de 2009, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, en su artículo 57, establece: "Informes anuales: Antes del 1º de Marzo de cada año, y con corte a 31 de Diciembre del año anterior, todas persona que realice actividades de exploración o explotación deberá presentar al Ministerio de Minas y Energía, un informe de geología, geofísica e ingeniería, suscrito por ...". De manera complementaria, el Decreto 1056 de abril 20 de 1953, por el cual se expide el Código de Petróleos, en su artículo 7º. establece: "Las personas que se dediquen a la industria del petróleo en sus ramos de exploración, explotación, transporte y distribución, suministrarán los datos que hayan obtenido de carácter científico, técnico, económico y estadístico, que sean indispensables a juicio del Gobierno para hacer el estudio geológico y geofísico del país, llevar la estadística de la industria, y calcular los impuestos legales y las regalías, cánones o beneficios, que, según el caso, le correspondan a la Nación"

## **Amortización de Intangibles Derechos – Licencias – Software**

Para la amortización de intangibles se tiene como base la vida útil calculada en el estudio de encuestas realizadas a los usuarios de los mismos.

Derechos 15 años

Licencias y Software: 5 años o según lo reportado en el contrato de adquisición.

## **Otros Activos Intangibles**

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Libro II Capítulo IV: PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES Versión 2007.13, bajo norma local y referente a la amortización del Conocimiento Geo científico, establece:

### ***“7. VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES***

*La vida útil de los activos intangibles puede ser indefinida o finita. Es indefinida cuando no exista un límite previsible al período que se espera que el activo genere beneficios económicos futuros. Al contrario, la vida útil del activo intangible es finita cuando puede estimarse el período durante el cual la entidad contable pública recibirá beneficios económicos o un potencial de servicios.”*

El Conocimiento Geo-Científico es un intangible con vida útil indefinido tal como lo menciona la normatividad contable, por lo tanto no es susceptible de Amortización.

### ***“8. AMORTIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES***

*Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan durante el lapso durante el cual la entidad contable pública espera percibir beneficios económicos o el potencial de servicios. En tanto que los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan.”*

## NOTA 9

### CUENTAS POR PAGAR

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>% variación</b>
Adquisición Bienes y Servicios.	1.638.079	3.846.331	-57,41%
Acreedores	1.395.456	1.056.544	32,08%
Retención Fuente por Pagar	310.139	533.980	-41,92%
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0	0,00%
Iva por Pagar	31.137	37.345	-16,62%
Créditos Judiciales	0	0	0,00%
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>3.374.811</b>	<b>5.474.200</b>	<b>-38,35%</b>

De acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y según Decreto 1957 de mayo de 2008 que establece en su artículo 1º, que los compromisos legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, a fecha 31 de diciembre de 2016 se recibieron en la tesorería la documentación que permitía la constitución de las cuentas por pagar pero que por el cierre del aplicativo SIIF NACION II no era posible su ejecución en pago.

En consecuencia al finalizar la vigencia se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$2.835.987 mil.

## NOTA 10

### OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Salarios y Prestaciones Sociales	2.368.736	2.352.557
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>2.368.736</b>	<b>2.352.557</b>

Refleja el valor causado y pendiente de girar a funcionarios y ex funcionarios; así como la reclasificación del Pasivo Estimado por Prestaciones Sociales según régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación. Con un incremento del 0.69%

La composición más representativa de las obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2016 (valores en miles de \$), es la siguiente:

Nomina por pagar	28.075
Vacaciones causadas	1.043.922
Prima de Vacaciones	754.286
Prima de Navidad	8.237

## NOTA 11

### OTROS PASIVOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recaudos a Favor de Terceros	460.864	307.662
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b><u>460.864</u></b>	<b><u>307.662</u></b>

Presenta una incremento del 49.80%, no obstante el saldo a 2015 correspondía a partidas pendientes de identificar de los años 2011 y 2012 las cuales fueron aclaradas mediante la gestión que se continuó con la ANM a través de las sucesivas mesas de trabajo con los Grupos Financieros de ambas entidades, el componente del año 2016 corresponde a:

- Ventas por cuentas de Terceros \$30.245 PINES
- Cobro cartera de Terceros \$ 119.195 (Recaudos de contribuciones estampillas pro-universidades para pago al Ministerio de Educación en el año 2017)
- Recaudos a favor de Terceros \$24.292 (Recaudos de contribuciones obra pública para pago al Ministerio del Interior en el año 2017)
- Recaudos por clasificar \$287.132 (Partidas pendientes de facturar por servicios del CAN en proceso de confirmación)

## NOTA 12

### PATRIMONIO

El SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO es un Instituto Científico y Técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía. La participación de este organismo en el Capital Fiscal es del 100%.

	2016	2015	VARIACION
Capital Fiscal	333.947.970	333.933.310	0,04%
Resultados de Ejercicios Anteriores	-114.715.982	-107.922.620	6.29%
Resultados del Ejercicio	-13.431.879	-6.793.367	97,72%
Superávit por Donaciones	14.912.138	13.579.040	9,82%
Superávit por Valorizaciones	21.618.768	21.618.768	0,00%
Patrimonio Institucional Incorporado	958.593.669	752.405.748	27,40%
Patrimonio de Entidades en Escisión	-90.003.811	-90.003.811	0
Provisiones Depreciaciones y amortizaciones	-64.360.777	-43.305.925	48,62%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.046.560.096</b>	<b>873.511.143</b>	<b>19,81%</b>

En cumplimiento de la Circular 30 del 27 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda para usuarios del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, se registra como Patrimonio Público Incorporado los bienes que tiene la Entidad y que fueron adquiridos con recursos del Sistema General del Regalías. Valor que se refleja de igual manera, en cuentas de orden en la contabilidad del SGR, es así que se registra la adquisición de equipos y elementos con recursos del SPGR para cumplimiento del proyecto de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Su incremento del 50,95% en la cuenta contable 325525, se debe a una mayor asignación de recursos del sistema para adquisición de estos equipos al almacén de la Entidad el cual asciende a \$23.819.222 mil acumulado, con un incremento para el año 2016 de \$8.764.488 mil.

Su incremento de \$129.878 millones en la cuenta 325526, corresponde al Conocimiento adquirido, validado y oficializado entre el periodo julio 2015 a diciembre 31 de 2016 en las Direcciones Técnicas en los temas de: GeoCiencias Básicas con un 52% (Cartografía Geológica, Hidrogeología), Recursos Minerales con un 23% (Geofísica, Geoquímica, Exploración y evaluación de recursos minerales) y GeoAmenazas con un 25% (Monitoreo

Volcánico GPS, Sismología, vulcanología, Movimientos en masa). Esta alta variación, se debe a que en este informe se han incorporado los datos levantados en contratos de cartografía geológica oficializada en el presente año pero que se encontraba en ejecución en los últimos tres años.

Su incremento en la cuenta 325531 Su incremento del 100% por \$67.545.837 mil corresponde a la entrega de bienes muebles e inmuebles de la ANH al SGC en cumplimiento del decreto 4131 de 2011, en su artículo 15 por el cual se recepciona la Litoteta, Cintoteca y Epis, para el inicio de la operación según las Actas No 2 y 3 de noviembre de 2016.

**Superávit por Donaciones.** Se registran las donaciones en especie que se reciben de los diferentes organismos nacionales como internacionales

Su incremento más significativo es de \$903.202 y corresponde a donaciones de equipos de investigación con el proyecto JICA-CHINA "Aplicación de las tecnologías más avanzadas para el fortalecimiento de la investigación y respuesta de la actividad sísmica, volcánica y tsunami y mejoramiento de gestión de riesgo en la República de Colombia" para contribuir al desarrollo socio económico de Colombia. Adicionalmente, donaciones en la ejecución de proyectos del PENUD.

**Resultados del Ejercicio.** El resultado obtenido en la presente vigencia arroja un déficit de \$13.431.868 mil presentando un incremento del 97.72% en relación con el año 2015 de \$6.793 millones de pesos. Es importante señalar que para el año 2014 el déficit fue de \$23.594 millones. La variación entre los dos años respecto al 2014 obedece a que gran parte de los gastos de funcionamiento e inversión fueron ejecutados con recursos de regalías en marco del proyecto de fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Su valor asciende a \$66.664.457 mil, reflejado en el Balance general del SPGR cuenta 51.11.68 GASTOS GENERALES DE FISCALIZACION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

Así mismo, el déficit del ejercicio contable 2016, también es debido a que a pesar que se obtuvieron recursos recibidos para funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación por \$30.019. 881 mil, los gastos de administración y gastos operacionales superan los ingresos recibidos y generados por el Instituto, además sí se tiene en cuenta que contabiliza la inversión en los proyectos que actualmente se encuentran en la fase inicial de investigación los cuales ascendieron para el año 2016 a \$10.420.873 mil y de los cuales inician en fase de desarrollo años futuros para ser reflejados como activo de la Entidad.

También para el año 2016, se registra Otros Gasto ordinarios por la pérdida causada en retiro de activos que asciende a \$1.383.651 mil generada por bienes declarados como inservibles producto de la depuración sucesiva del Grupo de Servicios Administrativos a los bienes muebles y equipos del SGC.

En la cuenta Patrimonio de Entidades en Procesos especiales se registra los valores reclasificados del patrimonio como resultado de la entrega de bienes, derechos, y obligaciones a la Agencia Nacional Minera.

### NOTA 13

#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

##### DERECHOS CONTINGENTES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Litigios y Mecanismos Alternativos	843.702	1.455.708
<b>Total Derechos Contingentes</b>	<b><u>843.702</u></b>	<b><u>1.455.708</u></b>

Su variación corresponde a la actualización de las pretensiones judiciales a favor de la Entidad.

### NOTA 14

#### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

##### DEUDORAS DE CONTROL

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>% Variación</b>
Activos Retirados	3.281.439	2.051.660	59,94%
Bienes entregados a terceros	105.908	681.908	-84,47%
Responsabilidades en Proceso	422.357	572.577	-26,24%
<b>Total Deudoras de Control</b>	<b><u>3.809.703</u></b>	<b><u>3.306.145</u></b>	<b>15,23%</b>

## NOTA 15

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

#### RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Litigios y Mecanismos	548.019.424	492.307.072
<b>Total Responsabilidades Contingentes</b>	<b><u>548.019.424</u></b>	<b><u>492.307.072</u></b>

Su incremento de \$55.712.352 mil y del 11.32% frente al año 2015, corresponde a la actualización de los nuevos procesos jurídicos en contra de la Entidad pendientes de fallo y cuyas pretensiones se clasifican así (valor en miles):

➤ Laborales	\$ 3.943.966
➤ Administrativos	540.295.323
➤ Otros Litigios	3.780.135

## NOTA 16

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

#### ACREEDORAS DE CONTROL

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes Recibidos en Custodia	7.682.336	9.042.623
<b>Total Acreedoras de Control</b>	<b><u>7.682.336</u></b>	<b><u>9.042.623</u></b>

## INGRESOS

### INGRESOS OPERACIONALES

#### NOTA 17

#### INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos Fiscales no tributarios	416.375	1.045.759
<b>Total Ingresos Fiscales</b>	<b><u>416.375</u></b>	<b><u>1.045.759</u></b>

Presenta una disminución del 60.18% en recursos obtenidos por expedición de Licencias en el Laboratorio del Grupo de Seguridad Nuclear para fuentes, diseño y construcción dentro y fuera del perímetro urbano de Bogotá.

#### NOTA 18

#### VENTA DE BIENES

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de Bienes Produc. Manuf.	4.411	15.776
<b>Total Venta de Bienes</b>	<b><u>4.411</u></b>	<b><u>15.776</u></b>

Registran la venta de mapas, planchas, boletines geológicos, informes, reportes gráficos, entre otros, con una disminución del 72% frente a los ingresos del 2015.

#### NOTA 19

#### VENTA DE SERVICIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Venta de Servicios	1.713.352	1.534.002
<b>Total de Venta de Servicios</b>	<b><u>1.713.352</u></b>	<b><u>1.534.002</u></b>

En este grupo se registran los valores originados por servicios de investigación científica y tecnológica en estudios geológicos, análisis de muestras geológicas y minerales, análisis de muestras químicas, licencias, y demás estudios técnicos. A partir del diciembre de 2016, registra en la cuenta contable

439005 Servicios Informativos, los ingresos obtenidos por la operación del Banco de Información Petrolera.

## NOTA 20

### OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aportes y Traspasos de Fdos Recibidos	<u>30.019.880</u>	<u>36.336.408</u>
<b>Total Aportes y Traspasos</b>	<b>30.019.880</b>	<b>36.336.408</b>

**Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos.** Se registran los recursos asignados por la Subdirección de operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Instituto por el rubro de Inversión, que no son desembolsados a la entidad pero contemplados en el Presupuesto y su ejecución a través de la Cuenta Unica Nacional. Presenta una disminución en el año 2016 del 17.38%

Funcionamiento	\$20.152.246 mil
Inversión	9.862.760

## GASTOS

### GASTOS OPERACIONALES

## NOTA 21

### ADMINISTRACION

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>% Variacion</b>
Sueldos y Salarios	8.145.221	7.027.472	15,91%
Contribuciones Imputadas	44.304	0	
Contribuciones Efectivas	3.883.430	3.553.905	9,27%
Aportes sobre la Nómina	751.592	685.309	9,67%
Generales	9.022.604	5.229.827	72,52%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	477.640	514.981	-7,25%
<b>Total Gastos de Admon.</b>	<b><u>22.324.791</u></b>	<b><u>17.011.494</u></b>	<b><u>31,23%</u></b>

## NOTA 22

### OPERACION

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>% Variacion</b>
Sueldos y Salarios	14.360.936	15.056.392	-4,62%
Contribuciones Imputadas	6.571	0	
Contribuciones Efectivas	23.819	84.122	-71,69%
Aportes sobre la Nomina	0	11.140	-100,00%
Generales	10.420.868	16.291.748	-36,04%
Impuestos, Contribuciones	1.012	1.129	-10,36%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>24.813.206</b>	<b>31.444.531</b>	<b>-21,09%</b>

Representan todas aquellas erogaciones en las que incurre la administración para el buen funcionamiento y desarrollo del cometido estatal, como son los gastos de nómina, parafiscales, contribuciones, los gastos para la adquisición de bienes y servicios. El más representativo, los gastos ocasionados en la Fase de Investigación de los Proyectos que asciende para el año 2016 en \$3.001.063 mil que han disminuido respecto a los últimos tres años teniendo en cuenta la asignación de recursos con el Sistema general de Regalías.

## NOTA 23

### PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión para Litigios	3210	0

## NOTA 24

### OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
De Enlace entre Entidades	48.152	139.144
<b>Total Transferencias</b>	<b>48.152</b>	<b>139.144</b>

## NOTA 25

### INGRESOS NO OPERACIONES

#### OTROS INGRESOS

	2016	2015	% Variacion
Financieros	2.238.866	2.106.910	6,26%
Ajuste por diferencia en Cambio	5.049	5.452	-7,41%
Otros	0	0	0,00%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>2.243.915</b>	<b>2.112.362</b>	<b>6,23%</b>

Dentro de los ingresos Financieros el más representativo se registra en la cuenta 48.05.35 Rendimientos sobre recursos entregados en administración por \$2.238.367 generados por la cuenta CUN.

## NOTA 27

### GASTOS NO OPERACIONALES

#### OTROS GASTOS

	2016	2015	% Variacion
Intereses	0	0	
Comisiones	2.608	5.961	-56,25%
Ajuste por Diferencia en Cambio	3.761	4.654	-19,19%
Financieros	0	58.524	-100,00%
Otros Gastos Ordinarios	1.383.651	546.604	153,14%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>1.390.020</b>	<b>615.743</b>	<b>125,75%</b>

Del total de los otros gastos, el valor de \$1.383.652 mil corresponde a la pérdida generada en el año 2016 por la pérdida en retiro de activos por ser declarados como inservibles.

## NOTA 28

### INGRESOS EXTRAORDINARIOS

	2016	2015	% Variacion
Extraordinarios	661.594	659.311	0,35%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	114.320	331.996	-65,57%
<b>Total Ingresos Extraordinarios</b>	<b>775.914</b>	<b>991.307</b>	<b>-21,73%</b>

El valor de \$661.594 mil, se genera principalmente por ingresos obtenidos por recuperaciones \$282.435 mil con FIDIC y ANM, en el reembolso de los gastos causados por el SGC en el pago de vigilancia, energía, Acueducto y Aseo del bien inmueble ubicado en el CAN de acuerdo al Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, indemnizaciones por valor de \$373.289 mil por la reposición de elementos y equipos perdidos a través de las aseguradora de la Entidad.

## NOTA 29

### GASTOS EXTRAORDINARIOS

	2016	2015	% Variacion
Extraordinarios	0	4.724	-100%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	26.346	-386.655	106.81%
<b>Total Gastos Extraordinarios</b>	<b>26.346</b>	<b>-381.931</b>	<b>106.89%</b>

Las partidas correspondientes a Ajuste de ejercicios anteriores, en su gran mayoría corresponden al proceso de depuración e identificación de recaudos por ingresos del servicio minero, canon superficiario y regalías

## ANALISIS FINANCIERO

El Balance General está constituido por tres grandes agrupaciones: El Pasivo y el Patrimonio que indican los orígenes o fuentes de la financiación del Instituto (es decir los recursos propios y ajenos utilizados en la actividad), y el Activo, que representa la materialización de la financiación obtenida y es el generador de los recursos que posibilitan la buena marcha de la Entidad.

El análisis financiero permite determinar si el Instituto cuenta con los recursos disponibles para garantizar la estabilidad y el desarrollo de los proyectos misionales.

### 1. INDICADORES FINANCIEROS DE SITUACION

#### 1.1 En valores Absolutos: (En miles de pesos)

**1.1.1** Capital de Trabajo: Indica la capacidad de atender obligaciones a corto plazo.

$$\begin{array}{rclcl} \textit{Activo Corriente} & - & \textit{Pasivo Corriente} & = & \textit{Capital de Trabajo / 2016} \\ \\ 20.326.332 & - & 6.204.414 & = & 14.121.918 \end{array}$$

Este resultado refleja la disponibilidad inmediata de recursos del Instituto para cubrir los requerimientos por obligaciones corrientes.

**1.1.2.** Fondos Propios: Indica el valor del Patrimonio.

$$\begin{array}{rclcl} \textit{Activo Total} & - & \textit{Pasivo Total} & = & \textit{Fondos Propios} \\ \\ 1.052.764.510 & - & 6.204.414 & = & 1.046.560.096 \end{array}$$

## 1.2 En Razones Financieras:

**1.2.1.** Razón de Liquidez: Muestra la capacidad de pagar los pasivos corrientes disponiendo del Activo Corriente.

$$\begin{array}{r} \text{Activo Corriente} \\ \text{-----} \\ \text{Pasivo Corriente} \end{array} = \text{Liquidez}$$
  
$$\begin{array}{r} 20.326.332 \\ \text{-----} \\ 6.204.414 \end{array} = 3.28$$

La razón de liquidez muestra el respaldo que se encuentra disponible en el activo corriente para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, en este sentido, por cada peso que se adeuda, se dispone de \$3.28 pesos, para atender obligaciones de corto plazo.

**1.2.2.** Razón de Solidez: Muestra la garantía que se tiene representada en el total de bienes y derechos, materializados en el Activo de la Entidad, para responder frente al total de los Acreedores.

$$\begin{array}{r} \text{Activo Total} \\ \text{-----} \\ \text{Pasivo Total} \end{array} = \text{Solidez}$$
  
$$\begin{array}{r} 1.052.764.510 \\ \text{-----} \\ 6.204.414 \end{array} = 169.68$$

Por cada peso de deuda a cargo del Instituto, dispone de \$169,68 representados en sus Activos para respaldar obligaciones.

**1.2.3.** Razón Capacidad de Endeudamiento: Muestra la capacidad de asumir nuevas obligaciones, respaldadas con los Activos.

$$\begin{array}{r} \text{Pasivos Totales} \\ \hline \text{Activos Totales} \end{array} = \text{Capacidad de endeudamiento Activos}$$
  
$$\begin{array}{r} 6.204.414 \\ \hline 1.052.764.510 \end{array} = 0.59\%$$

**1.2.4.** Razón Patrimonio Representado en Activos: Muestra qué parte de los Activos corresponden al Instituto representados en su Patrimonio.

$$\begin{array}{r} \text{Patrimonio} \\ \hline \text{Activo Total} \end{array} = \text{Patrimonio Representado en Activos}$$
  
$$\begin{array}{r} 1.046.560.096 \\ \hline 1.052.764.510 \end{array} = 99.41\%$$

*El patrimonio representado en activos, corresponde al 99.41% del patrimonio.*

### 1.3 INDICADORES FINANCIEROS DE SITUACION COMPARATIVO 2016-2015

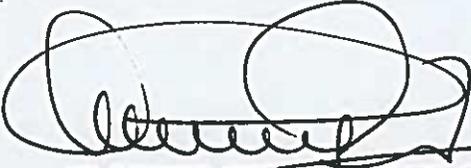
#### 1.3.1 En valores absolutos (En miles de pesos)

DESCRIPCION	2016	2015	% VARIACION
CAPITAL DE TRABAJO	1.412.918	34.775.987	-95.93%
FONDOS PROPIOS	1.046.560.096	873.511.143	19.81%

#### 1.3.2 Razones financieras

DESCRIPCION DE LA RAZON	2016	2015	% VARIACION
LIQUIDEZ	3.28	5.36	-2.08
SOLIDEZ	169.68	108.36	61.32
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.59	8.51	-7.92
PATRIMONIO REPRESENTADO EN ACTIVOS	99.41%	99.08%	0.33%

*for*  
*PAR*  
  
**OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA**  
Representante Legal

  
**CLAUDIA INES GARCIA COLORADO**  
Contadora  
TP. 55454-t